



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

256  
295  
59  
3  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

SALTA,

4 OCT 1993

Expte. Nº 10.239/90 *OK*

VISTO:

La resolución rectoral Nº 374-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Manuel Eugenio Ferreccio, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Perforaciones II" de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 12 de Marzo del corriente año;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 23 de Setiembre del corriente año, resolvió homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 374-93, de fecha 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



*Melida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 176 - 93